

Facultad de Derecho

Facultad de Ciencias Sociales

Siendo las doce horas del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en el Decanato de la Facultad de Derecho la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales Dña Rosa Mª Díaz Jiménez y la Decana de la Facultad de Derecho Dña María Serrano Fernández. Asisten igualmente, el secretario de la Facultad de Ciencias Sociales, D. Juan Miguel Gómez Espino y los profesores José Antonio Ramos; Director Académico del Grado en Ciencias Políticas, y el profesor Manuel Ricardo Torres Soriano.

El motivo de la reunión es solucionar el problema que se plantea con las prácticas externas del Doble Grado de Ciencias Políticas y Sociología.

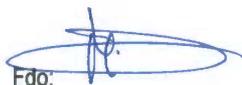
Las prácticas de Sociología tiene asignadas 6 créditos mientras que las de Ciencias Políticas 12, lo cual genera una distorsión advertida ya por el Vicerrectorado de Planificación Docente que debe subsanarse lo antes posible.

Después de estudiar distintas posibilidades, ambas Facultades acuerdan lo siguiente:

Primero: que la Facultad de Ciencias Sociales tiene previsto solicitar un MODIFICA para aumentar los créditos de prácticas del grado de Sociología a 12C y de esa forma en el Doble Grado de Ciencias Políticas y Sociología el alumnado podría cursar las prácticas de cualquiera de los grados dada su equivalencia en créditos.

Segundo: Solicitar al Vicerrectorado de Planificación Docente que en tanto no se obtenga una resolución favorable a dicha petición, las prácticas que realizan los alumnos en Sociología sean reconocidas como hasta ahora.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmamos en Sevilla a siete de marzo de 2017

Fdo: 

María Serrano Fernández

Decana de la Facultad de Derecho



Fdo: 

Fdo

Rosa Díaz Jiménez

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales



Código Seguro de verificación: Fxi8NiHIPwr08iedNYfSBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	17/05/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/1



Fxi8NiHIPwr08iedNYfSBA==